



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :  
CONCERTADO

NUMERO 146

Jueves 2 de Julio

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA.— No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 178, correspondiente al día 27 de Junio de 1942, se publica la siguiente disposición:

### Ministerio de Educación Nacional

ORDEN de 22 de Junio de 1942 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos becas para estudios superiores en Italia durante el curso 1942-43.

Ilmo. Sr.: Teniéndose que seleccionar dos becarios para el curso 1942-43, a fin de que disfruten del Convenio de reciprocidad de becas con Italia,

Este Ministerio dispone:  
1.º Convocar concurso para la provisión de dos becas reservadas por el Real Gobierno de Italia, con destino a españoles que deseen realizar estudios en las Universidades o en los Institutos Superiores Oficiales de aquel país.

2.º Que en las solicitudes que se presenten, se hagan constar los extremos siguientes:

- a) Ser español.
  - b) Acreditar si es, por lo menos, Licenciado de una de las Facultades de nuestra Universidad o haber terminado favorablemente los cursos en una Escuela oficial de estudios superiores.
  - c) Manifestar con claridad los estudios y Centros donde deseen ampliar sus trabajos o investigaciones.
  - d) Poseer conocimientos del idioma italiano.
  - e) Si es mujer, tener el certificado correspondiente al Servicio Social.
  - f) Acreditar su situación militar, y si por la que se encuentre lo precisare, el permiso previo de la autoridad competente para ausentarse de España, acompañando documento que lo acredite.
  - g) Ser afecto al Movimiento Nacional.
  - h) Otros méritos que pueda acreditar el solicitante.
- 3.º Los agraciados tendrán que manifestar ante la Subsección de Asuntos Exteriores de este Departamento, dentro del improrrogable plazo de quince días al que se les notifique su designación, se hallan

dispuestos a aceptar la beca. Si así no lo hicieran automáticamente ocupará el puesto de becario el suplen-te que con anterioridad se haya designado.

4.º Las personas que vayan a Italia como becarios podrán cursar sus estudios en la Universidad o Instituto Superior de aquel país que deseen.

5.º Si por las actuales circunstancias no pudiera seguir estudiando en el Centro que haya elegido, se pondrá inmediatamente de acuerdo con la Embajada de España en Roma, con la que debe estar en íntima y constante relación.

6.º Las indicadas becas surtirán efecto durante el curso escolar 1942-1943.

7.º Estos becarios recibirán del Instituto Nacional de Relaciones Culturales italiano con el extranjero en moneda de dicho país, el equivalente de seis mil pesetas, pagaderas en ocho mensualidades, que comenzarán a contar desde el día de su llegada a Italia.

8.º Será indispensable para seguir disfrutando la beca probar que se cursan los estudios con notable aprovechamiento, lo que demostrarán los becarios con certificaciones de los Centros docentes respectivos.

9.º Los gastos de viaje y cuantos se le originen al becario, serán de su cuenta, no percibiendo por este concepto viático alguno.

10. El Ministerio, que libremente apreciará la preferencia y designará los becarios, tendrá en cuenta los méritos científicos de los solicitantes.

En igualdad de condiciones, serán preferidos:

- a) Mutilados de guerra.
- b) Ex combatientes.
- c) Ex cautivos.
- d) Afectados por cualquier concepto por la guerra de liberación.

11. Las instancias y cuantos documentos justificativos a sus condiciones acompañen los solicitantes se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional (Subsección de Asuntos Exteriores), hasta el día 14 de Agosto del año en curso; debiendo tener en cuenta los concursantes que cuantas instancias no tengan entrada, con la dirección expresa, en el Registro General de este Ministerio, dentro del plazo marcado, serán eliminadas del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de Junio de 1942.—  
IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

2005

## Juzgados Militares

### REQUISITORIA

Pablo Garrigas Saigado, hijo de Juan y Ceferina, natural de Zarza la Mayor, provincia de Cáceres, estado soltero, profesión platero, de 35 años de edad, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castos, nariz recta, barba al pelo, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, encartado en expediente judicial número 19841, por la supuesta falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Teniente Juez Instructor del Primer Tercio de La Legión, don Leopoldo González González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se le declarará rebelde.

Tauima, 20 de Junio de 1942.—  
El Teniente Juez Instructor, Leopoldo González.

2018

## Juzgados

### ALBUQUERQUE

#### Requisitoria

Apellidos, nombre y apodo del citado: Naranjo Palido, Andrés, de 37 años, casado, jornalero, natural de Aldea del Cano, vecino de Malpartida de Cáceres, hijo de Marcelo y de Luciana, domiciliado últimamente en Malpartida de Cáceres (Cáceres), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albuquerque (Badajoz), para ser reducido a prisión que le ha sido decretada en causa por robo con el número 99 de 1941, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la práctica de gestiones para la busca y captura del procesado, que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, en la prisión de Badajoz.

Albuquerque, 30 de Junio de 1942.—El Juez de Instrucción, Julio Bravo García.—El Secretario, (ilegible).

2000

### TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Instrucción de Trujillo y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a los procesados José Sánchez Ortega y Francisco Simón Gil, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no hacerlo así, serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal de esta ciudad.

Dado en Trujillo a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan Victoriano Barquero.—  
El Secretario Judicial, Vicente Losada.

2001

### CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, accidental Juez de Instrucción de esta Capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles y Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de limas, triángulos y cuadradosillos, en número de treinta, que fueron sustraídos la noche del veintiséis al veintisiete del actual, de la Sección de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial, sita en Ronda del Hospital, y a la detención del autor o autores de la sustracción y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de esta partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 163 de 1942, por robo.

Dado en Cáceres a 27 de Junio de 1942.—Domingo Castellano Rubio.—P. S. M., el Secretario, Narciso Valle.

2017



# Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Hispano	CC. 84	Por herencia		Elisa Navarro Cano	Trujillo. G. Paredes.
Chevrolet	CC. 2625	Consuelo Hernández	Moraleja	Vicente Mariño Biez	Moraleja. Fuente Nueva.
Ford	CC. 2973	Antonio Díaz	Ibáñez	Alfonso Jiménez Sánchez	Tujillo. Lanchusia.
B. S. A.	SA. 2517	Antonio Agúndez	Cáceres	S. A. Mirat	Cáceres. A. Hurtado, 8.
Fiat	CC. 2970	Delfín Bello	Mérida	Caridad Chicano Bello	Cáceres. Mola, 41.
Chevrolet	CC. 1678	Cándido Cortés	Ambrúria	Angel Borrega Cantos	Cáceres. Calati, 2
Dodge	CC. 2589	Pedro García Martín	Plasencia	Buenaventura García Dará	Casas del Castañar.
Ford	CC. 2778	Vicente Miralles	Coria	María Ortiz Sánchez	Montijo. C. Sotelo, 19.
Ford	CC. 2196	Eustaquio J. Caballero	Navas del Madroño	Juan Fernández Rueda	Valdefuentes.
Ford	CC. 2671	Eugenio Hernández	Plasencia	José Rivera Gordero	Plasencia. Berrozana, 8.
Opel	CC. 2994	Adriano Martín Vivas	Plasencia	Celestino Basquero Blanco	Plasencia.
Dodge	BI. 8355	José Muñoz	Plasencia	Francisco Flores Bastida	Espinardo. Cura, 8.
Royal	SA. 2296	Benedicto Cantero	Montijo	Antonio Calderán Jiménez	Badajoz. C. Sotelo, 84.
Singer	M. 50.822	Por herencia		Elisa Navarro Cano	Trujillo. G. Paredes.
Ford	CC. 3114	Concepción Pabolo Avila	Jaraiz	Julio García Plaza	Plasencia.
Dodge	CC. 2457	Restituto Crespo Berriche	V. del Fresno	Vicente Pascual Hernández	Valverde del Fresno.
Chevrolet	CC. 1646	Casto Rosco	Montánchez	José Barrado Fernández	Zarza de Montánchez.

Cáceres, 5 de Mayo 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1407

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Abril de 1942.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
3245	1.ª	Palido Ramos	Alejandro	Francisco	Simon	9	Julio	1916	Coria	Cáceres.
3246	1.ª	Ladrón de Guevara y Claver	Valentín	Emilio	Catalina	2	Novbre	1915	Alcántara	'
3247	3.ª	García Hernández	Cayetano	Nemesio	Eleuteria	3	Julio	1899	Cáceres	'
3248	1.ª	Rivera Alted	Antonio	Angel	Francisca	16	Sbre	1907	Alicante	Alicante.
3249	1.ª	Gil Peral	Evaristo	Antonio	Cuatadía	12	Obre	1910	Garciaz	Cáceres.
3250	2.ª	Cañadilla Sánchez	Ricardo	Delfín	Sebastiana	17	Febrero	1921	Seneseca	Toledo.

Cáceres, 5 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1407

## TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente se citan a los denunciados Francisco Simón Gil y Juan Vargas, c. p. Manuel Vargas Navarro, que residió últimamente en Cortes de Pela y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que, en el plazo de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos, con apercibimiento de que no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Por tenerlo así acordado en el sumario número 130 de 1941, que se instruye por huito.

Dado en Trujillo a veintiséis de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan Victoriano Barquero.—El Secretario Judicial, Vicente Losada.

2002

## Alcaldías

### JARAIZ DE LA VERA

Anuncio

Aprobado por esta Comisión Gestora, en sesión extraordinaria del día 26 de Junio actual, el Presupuesto Extraordinario, formado por la Co-

misión de Hacienda por pesetas 250.000 para subvencionar a la Excma. Diputación Provincial y demás gastos que se expresan en el mismo para la construcción de un Puente sobre el Río Tiétar, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Jaraiz de la Vera, 27 de Junio de 1942.—El Alcalde en funciones, Juventino García.

1994

### LADRILLAR

Acordado por esta Comisión Gestora, la urgente necesidad de proceder a la reparación de los Cementerios de Ladrillar y Cabezo, y la reparación de varios puentes del camino comunal que enlazan a los pueblos de Riomalo de Arriba, Ladrillar y Cabezo, con huertos, todos de este distrito municipal y la construcción de una Casa Ayuntamiento, con vivienda para el Secretario, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, el proyecto de presupuesto extraordinario a fin de que durante dicho plazo se formulen las reclamaciones pertinentes contra el referido proyecto de presupuesto.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos procedentes.

Ladrillar a 8 de Junio de 1942.—El Alcalde, Juan Gregorio.

2008

### PORTEZUELO

Anuncio

Vacantes los cargos de Barrendero Municipal, con el haber anual de 500 pesetas y Sepulturero Municipal, con el haber anual de 250 pesetas, se sacan a concurso para su provisión en propiedad, conforme a la orden de 30 de Octubre de 1939; ya que quedó desierto el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 193, de fecha 28 de Agosto de 1940, los que aspiren a ocupar dichos cargos que asepan para Caballeros Mutilados, Ex-combatientes y Ex-cautivos, podrán dirigir sus instancias a esta Alcaldía por el término de 30 días, acompañadas de los documentos acreditativos que posean para tenerlos en cuenta al hacer la adjudicación.

Portezuelo a 26 de Junio de 1942.—El Alcalde, Cándido Gómez.

1974

### TORREMENGA

Edicto

Verificada la rectificación del Padrón de vecinos de este término Municipal, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a contar al siguiente de su publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Pudiendo presentarse por escrito cuantas reclamaciones

crean oportunas aquellas personas que lo examinen.

Torremenga, 25 de Junio de 1942.—El Alcalde, Lorenzo Paz.

2009

### VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

Hallándose servida interinamente la plaza de Mecnógrafo u Oficial segundo de Secretaría, dotada con el haber anual de 2.200 pesetas, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de Agosto de 1939 y orden de 30 de Octubre del mismo año.

Los aspirantes a dicho cargo, presentarán sus instancias en esta Alcaldía hechas de su puño y letra en el plazo de treinta días, contados desde que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando certificación de buena conducta y de ser admitido al Gobierno Nacional.

Todos deben reunir las condiciones exigidas en dicha orden, justificar la capacidad correspondiente y no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

Valverde del Fresno a 27 de Junio de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

2012